

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

502 COLEGIO LAS ROSAS, S.R.L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

A petición de los socios doña Berta Moreno Torrente, don Héctor Domínguez de las Heras, doña Cristina Pérez Fernández, doña Graciela Martínez Pérez y doña Milagros Bonilla Salvador, el Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en 28022 Madrid, avenida de Niza, número 24, el día 18 de febrero de 2014, a las dieciocho horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Información sobre los despidos que se han producido durante la gestión del actual Consejo de Administración, tanto los ya efectivos a fecha de la remisión de la presente como de aquellos que se encuentran pendientes de resolución. Dentro de este mismo asunto, se deberá tratar:

a) Motivación y justificación de estos despidos por parte del Consejo de Administración.

b) Coste económico que ha supuesto a la sociedad los despidos: indemnización, salarios de tramitación, intereses, acuerdos o transacciones. En definitiva todos aquellos gastos que han derivado o derivaran del propio acto del despido, sin que lo anterior pretenda ser un numerus clausus.

c) Información sobre las sentencias condenatorias a la sociedad, recaídas como consecuencia de la calificación de esos despidos como improcedentes y sus consecuencias económicas. Lectura de los fundamentos de derecho de las mismas y los hechos probados contenidos en aquellas.

d) Honorarios de los letrados que han intervenido en defensa de la sociedad en aquellos despidos en cualquiera de sus facetas, ya sea vía negociación y/o por intervención judicial.

Segundo.- Información sobre las gestiones que se han llevado a cabo ante las Administraciones pertinentes, ante la pérdida de unidades en los niveles de infantil y primaria.

Tercero.- Motivos por los que no se ha dado respuesta a las múltiples peticiones de información que se han remitido por varios socios siguiendo los cauces establecidos en los estatutos sociales.

Cuarto.- Que dada la ausencia total de respuesta al anterior punto, mediante los intentos previos, se informe a los socios en la Junta cuál ha sido y es, la forma, método o debate, para la elección y cese de los equipos directivos, Jefe de estudios y Director/a. En este mismo sentido, que se expongan las razones por las que no se ha adaptado al organigrama, el Reglamento de Régimen interno y el Plan de Convivencia del Centro.

Quinto.- Que se presenten y se adjunten al acta de la Junta, copia íntegra de las actas del Consejo de Administración donde se recogen los acuerdos que han motivado tanto el cese como el nombramiento de los distintos equipos directivos, desde el año 2011.

Sexto.- Motivos por los que no se han convocado reuniones informativas o de

trabajo para la elaboración y aprobación del Reglamento de Régimen Interno.

Séptimo.- Propuesta de debate y voto posterior, sobre la posibilidad de externalización de la contabilidad de la Sociedad, de forma que en caso de existir errores u omisiones, pueda requerirse la reparación de ese daño a los encargados de la misma, alejando el riesgo de la propia sociedad y por tanto que se mantengan indemnes los beneficios de la misma para los socios.

Octavo.- Proposición de cese del actual Consejo de Administración, mediante votación secreta que se realizará de forma reglada y supervisada por un Notario, que entregará dos papeletas a cada accionista: Una en sentido positivo, es decir a favor del cese, y otra en sentido negativo, es decir, en contra del cese del Consejo de Administración. Papeletas entre las que a elección libre del accionista, y sin posibilidad de que sea identificado el sentido de su voto, se introducirá una de ellas en el sobre elegido, que se abrirá igualmente por el Notario, leído en voz alta y constatado en acta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la reunión.

En Madrid, 23 de enero de 2014.- Por el Consejo de Administración, Secretaria y Consejera Delegada, M.^a Lourdes Martín Villarejo.

ID: A140003509-1